REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

INFORMA

A la comunidad en general sobre la existencia del siguiente proceso:

PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS radicada con el número 17001-33-33-2018-00278-00, promovida por el señor Enrique Arbelaez Mutis en contra del municipio de Aguadas, por la vulneración de los derechos e intereses colectivos a (i) la defensa del bien público, (ii) prevención de desastres previsibles técnicamente, (iii) ambiente sano; cuyas pretensiones son:

> *"Que se haga mantenimiento, obras de estructura, reparaciones en cubierta del sitio que sirve como comedor de la escuela San Pablo de Aguadas, Caldas, por tener serios problemas y que pone en riesgo a la comunidad estudiantil, hasta el punto de que no tienen protección del agua lluvia.*
> *Reparaciones en la cubierta, canalización de aguas lluvias, reparaciones en el piso y el cerramiento.*
> *Las pretensiones tiene (SIC) toda claridad por la evidencia de la visita técnica que se hizo en dicho inmueble.*
> *Se ordene la construcción de placas huellas en los sectores de San Pablo parte alta y parte baja, porque no ha tenido solución al grave deterioro de la carretera que es prioritaria para la comunidad en su vida social, económica, cultural y ambiental."*

Lo anterior para los fines previstos en el artículo 21 de la ley 472 de 1998.

JULIANA CARDONA RESTREPO
Secretaria

Scanned by CamScanner